DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10602
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4551124

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				**SOLICITANTE: CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS**
CAT	5	MÓVIL	contratada	
FECHA	28 de Marzo de 2017	HORA	7:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Carrera 18 N No 82 A-28 Sur	**ÁREA DIRECTA**			60 m²		
BARRIO	Arabia	**POBLACIÓN ATENDIDA**			5		
UPZ	11- El Tesoro	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	3
LOCALIDAD	19-Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0022PFFT	**OFICIO REMISORIO**			CR-27680		

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en Masa: Local

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

Consultada la base de datos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro, la vivienda visitada, se encuentra dentro de un lote de gran extensión correspondiente a la Carrera 18 N No 82 A-28 Sur con Chip AAA0022PFFT.

Por lo anterior, la vivienda es posible localizarla mediante siguientes coordenadas:
X: 92152,99
Y: 92930.33

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El predio evaluados, se encuentran en el barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolivar, el cual fue legalizado mediante el Decreto 1774 del 13 de Diciembre 1993, barrio para el cual el IDIGER no ha emitido concepto técnico de riesgos. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia se encuentran en una zona de amenaza media por movimientos en masa y no presenta cobertura de amenaza por inundación (Ver Figura No. 1)

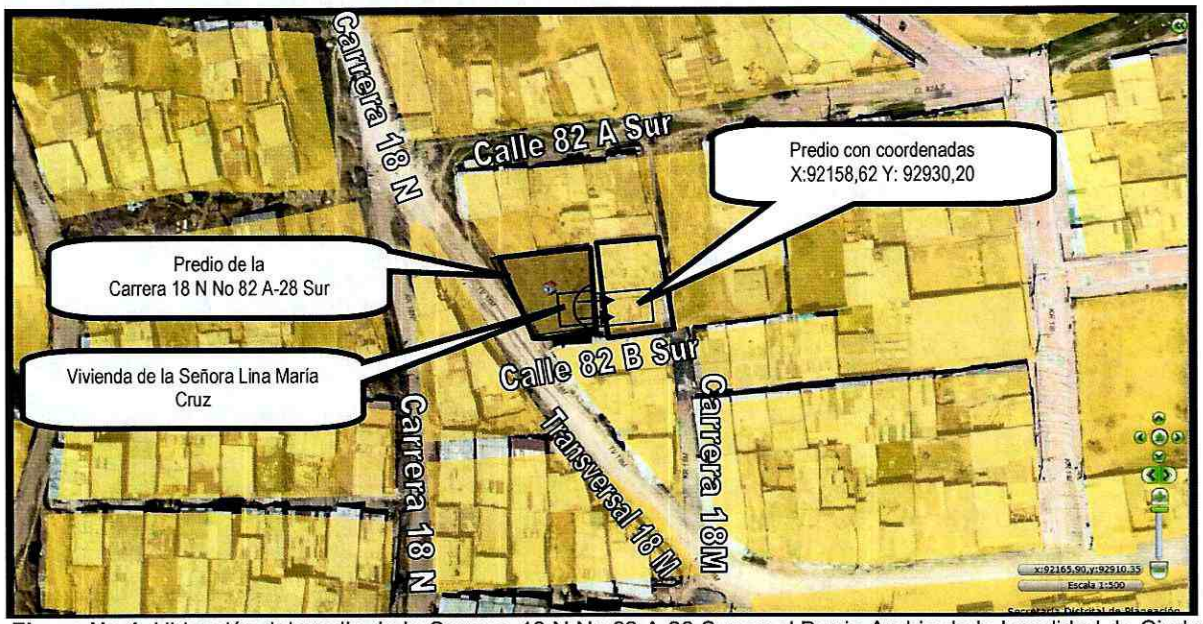


Figura No 1. Ubicación del predio de la Carrera 18 N No 82 A-28 Sur en el Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Evento de Emergencia SIRE 4551124 personal del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER efectuó visita técnica el día 28 de marzo de 2017 a la vivienda en donde habita la señora Lina María Cruz, en el Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde se presentó un desprendimiento de material en un talud de corte y/o relleno entre dos predios privados

El predio de la señora Lina María Cruz se encuentra en un sector sin consolidar, en el que se identifican viviendas de uno y dos niveles, construidas en material de recuperación, mampostería simple, láminas prefabricadas, placas de concreto, con

cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y zinc. Las viviendas del sector se encuentran en una ladera de pendiente media que dadas las condiciones topográficas del terreno, han sido acomodadas mediante la implementación de cortes y rellenos, los cuales no cuentan con medidas de contención, ni sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía (Ver Fotografía 1).

La vivienda evaluada no posee nomenclatura, es de un nivel y tiene una entrada conformada por materiales de recuperación como tablas de madera que enmarca el acceso al predio. La vivienda construida con materiales prefabricados y con cubierta en tejas de zinc soportado por un entramado en madera, se encuentra emplazada hacia el costado norte de la entrada aproximadamente a 10m de la misma (Ver Fotografías 2 y 3).

Para acceder a la vivienda desde la entrada del predio, es necesario transitar por el talud de corte donde se presentó el desprendimiento. El talud de corte tiene una longitud aproximada de 10m, una altura de 3m (aprox) y una pendiente casi vertical. El desprendimiento involucró un volumen aproximado de $7m^3$ el cual recayó en la cercanías de la vivienda del costado oriental con coordenadas X: 92158,62 Y: 92930,20 la cual se encuentra a un nivel inferior a la evaluada. La vivienda del nivel inferior es de un nivel con una conformación estructural basada en mampostería parcialmente confinada (Ver Fotografía 4).

Dentro de las posibles causas por las cuales se presentó el desprendimiento del talud esta el descofinamiento del suelo a causa de la carencia de medidas de contención y a la falta de un sistema para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial. Lo anterior sumado a las altas precipitaciones ocurridas durante el mes de marzo de 2017 que superan tanto el doble del promedio mensual muti-anual de las precipitaciones acumuladas en este mes desde el año 2001, así como las ocurridas durante este mes en el año 2011, tal como se muestra en la grafica de precipitación total mensual de los años 2011, 2015 y 2017 de la Estación Quiba de la Localidad de Ciudad Bolívar la cual es la estación meteorológica más cercana al predio evaluado (Ver figura 2).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

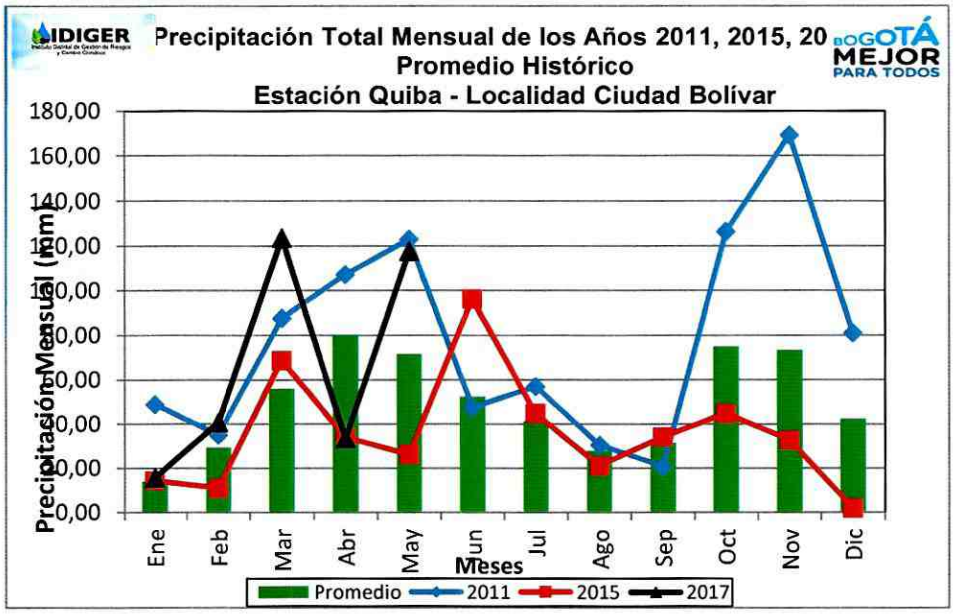


Figura No 2. *Gráfica de Precipitación total mensual de los años 2011, 2015 y 2017 de la Estación Quiba de la Localidad de Ciudad Bolívar*

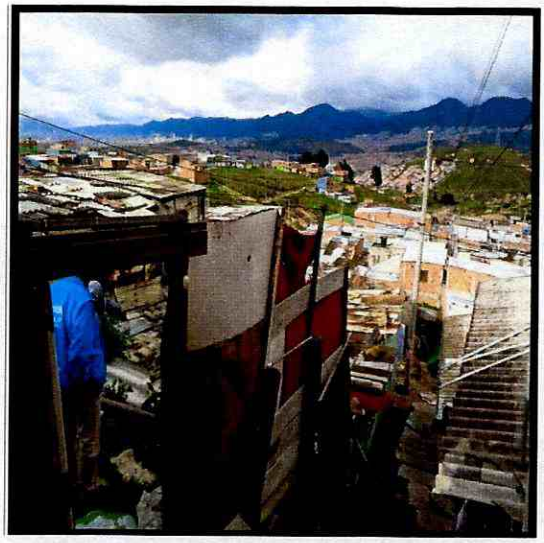
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografías 1. *Vista el sector en donde se localiza el predio de la señora Lina María Cruz*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

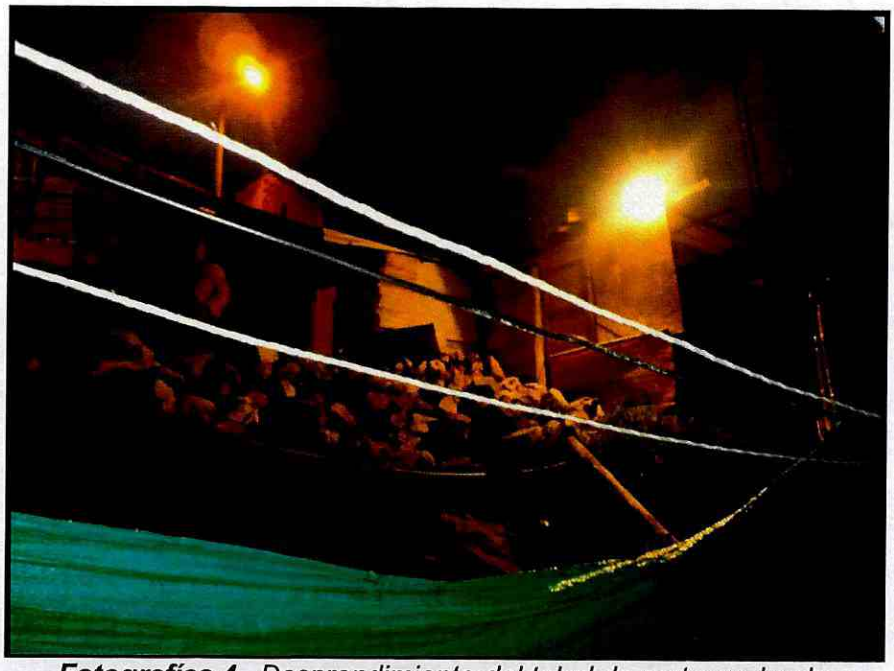
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 2. Entrada al predio en donde habita la señora Lina María Cruz



Fotografía 3. Vivienda en donde habita la señora Lina María Cruz



Fotografías 4 . *Desprendimiento del talud de corte evaluado*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De presentarse un desconfinamiento mayor del talud de corte sobre el cual es necesario transitar para poder acceder a la vivienda de la señora Lina María Cruz, se podrían presentar desprendimientos en el mismo afectando funcionalidad de la vivienda.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio en donde habita la señora Lina María Cruz en el Barrio Arabia en la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva a la vivienda en donde habita la señora Lina María Cruz en el Barrio Arabia en la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante el Acta 0804 del 28 de Marzo de 2017.

CONCLUSIONES

- La habitabilidad de la vivienda donde habita la señora Lina María Cruz en el Barrio Arabia en la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra comprometida en la actualidad por la inestabilidad del talud de corte que permite el acceso a dicha vivienda.

- La estabilidad y/o habitalidad de la vivienda que colinda hacia el costado oriental con la vivienda evaluada y que se localiza en las coordenadas X: 92158,62 Y: 92930,20, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el desprendimiento de material del talud evaluado.

8. ADVERTENCIAS

- Previo a adelantar cualquier intervención en el predio, se debe consultar con la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, si se permite el desarrollo de construcciones en el mismo. En caso que se permitan, las construcciones se deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

9. RECOMENDACIONES

- A la señora Lina María Cruz acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva de su vivienda, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad del talud de corte sobre el cual es necesario transitar para acceder a la vivienda.

- En caso que se permita el desarrollo de construcciones y edificaciones en el sector, se le recomienda a la señora Lina María Cruz implementar medidas de mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento en la vivienda, donde se incluyan medidas de contención y/o protección del talud de corte implementado para la adecuación predio. Dichas acciones deben realizarse con el apoyo de personal idóneo, teniendo en cuenta la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la señora Lina María Cruz, responsable del predio evaluado, dirigirse a las entidades encargadas de promover la construcción y adquisición de vivienda de interés social, con el ánimo de garantizar el acceso a una vivienda y habitad digno. En el Distrito Capital las entidades encargadas son la Secretaría Distrital del Hábitat, localizada en la Carrera 13 No. 52 - 25, Línea de Atención al Ciudadano: 3581600 – Ext. 1006 – 1007 – 1008 -1009, Fax: 2122830 y METROVIVIENDA, localizada en la Calle 52 No. 13 – 64 pisos 7, 8 y 9, teléfono 359 9494 y a la línea 195.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co